



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Código 680013103001
BUCARAMANGA

Radicado: 2012-00098-00
Proceso: ACCIÓN POPULAR

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Santander septiembre veintisiete de dos mil veintiuno.

En aras de impulsar la presente acción popular se dispone:

- **REQUERIR** al actor popular para que dé cumplimiento a lo ordenado por este Despacho en proveído del 09 de julio de 2021, esto es, remitir la notificación personal a la parte accionada, bajo los parámetros dispuestos en los artículos 291 a 293 del C.G.P., en concordancia con el con artículo 8 del decreto 806 del 04 junio de 2020.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS ORTIZ PEÑARANDA
Juez.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy **28 de septiembre de 2021** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en el Estado N° _____

OMAR GIOVANNI GUALDRÓN VASQUEZ
SECRETARIO.